

no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.406 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes inmuebles que salen a pública subasta son:

Departamento número 6. Vivienda de la planta entresuelo puerta cuarta de la escalera 55, de la calle Pablo Iglesias (antes Valladaura), tipo C. Mide 56 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Frente, rellano, caja escalera y vivienda de la misma planta y escalera puerta tercera; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta primera de las mismas planta y escalera; izquierda, con calle Pablo Iglesias (antes Valladaura), y al fondo, patio de luces y don Miguel Valls y don José y doña Teresa Masgaret.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, al tomo 1.691, libro 333, folios 46 y 46 vuelto, finca registral número 28.253, inscripción segunda. Valorada en 9.817.236 pesetas.

Urbana. Nuda propiedad de porción de terreno, parte seco parte bosque, sito en el término de Llissa de Munt, en el paraje denominado Xícota, con una extensión superficial de 780 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca que se segregó; al sur y al este, con finca resto, y al oeste, con camino de Can Riereta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 970, libro 27 de Llissa de Munt, folio 168, finca registral número 3.705, inscripción primera.

Valorada en 13.651.560 pesetas.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona.—Doy fe.—A 18 de octubre de 1999.—El Secretario, César L. Illanas Merino.—6.538.

## BARCELONA

### Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 733/93, sección primera, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de «Epson Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Guillem, contra Software Service System Informatic; don Juan Antonio Llano Monzón, doña María Angeles Monzón Bragado y don Augusto Krahe Hernández, representados el segundo y el cuarto por el Procurador don Francisco Lucas, y el cuarto por la Procuradora doña Belén García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», entidad 0182, oficina 5734, número 0546, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de subastas indicado anteriormente a la parte ejecutada y a su esposa para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso segundo, izquierda, de la casa en Madrid, calle Santa Hortensia, número 56, con vuelta a la de Julio López, número 1. Descrita en la inscripción octava de la finca matriz. Linda: Por su frente, tomando el mismo por la calle Santa Hortensia, con dicha calle; derecha, con el piso centro de esta misma planta, y descansillo de escalera por el que tiene su acceso la vivienda; izquierda, con muro de medianería de la finca y patio común, y fondo, con medianería de la casa. Se distribuye en tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y aseo. Su superficie es de 97 metros 84 decímetros cuadrados, aproximadamente. Su cuota, en el condominio, es de 5,98 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, finca registral 2.715, folio 70 del libro 2.459 del archivo.

La referida finca ha sido valorada pericialmente en trece millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos (13.697.600) pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliu.—6.580.

## BILBAO

### Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Pinturas Marina, contra don Javier Sáenz de Ormija, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clase 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana ocho.—Local de la planta baja, cuarto a la derecha, entrando por el portal, con acceso por la calle Hermanos Ibarra de Villabaso, de la casa número 5 de la calle Cataluña, de Deusto, San Ignacio (Bilbao). Inscrito al libro 11, tomo 1.471, sección B de Deusto, folio 65, finca número 888.

El tipo para la primera fue de 7.020.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—6.376.

## BURGOS

### Edicto

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Máximo Santa Cruz Marcos y herederos desconocidos de doña María Casilda Bernabé Casado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en